

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **adquisición de equipo de cómputo, software y periféricos partidas desiertas del proceso licitatorio público nacional no. LA-908046996-E2-2016 (partida 7 renglones 1 y 2)**, solicitado por el área de licitaciones, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con recursos propios.

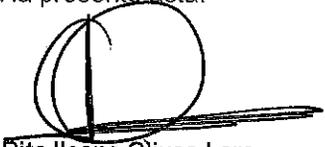
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día jueves 02 de junio de 2016 en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo,

HECHOS:

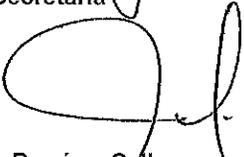
Se presentó requerimiento por parte del área de licitaciones, en calidad de solicitante de **adquisición de equipo de cómputo, software y periféricos partidas desiertas del proceso licitatorio público nacional no. LA-908046996-E2-2016 (partida 7 renglones 1 y 2)**, pagado con recursos propios. Se recibió la propuesta de la persona moral **Primos Systems, S.A. de C.V.**, por la adquisición de cámaras digitales (partida 7 renglones 1 y 2) la propuesta es por un monto SIN IVA de \$118,827.18 pesos, con un IVA del 16% correspondiente a \$19,012.35 pesos dando un total de **\$137,839.53 pesos (son ciento treinta y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos con 53/100 M.N.)**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.


Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidente

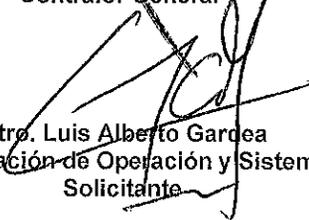

Mtra. Griselda Luján Acosta
Secretaria


Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
Abogado General


Mtra. Patricia Méndez Lona
Coordinación General de Tecnologías de Información
Solicitante


Mtra. Lorena Breceda Adame
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
Vocal


Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contralor General


Mtro. Luis Alberto Gardea
Coordinación de Operación y Sistemas
Solicitante